D.A.E.M. RÍO BUENO
OFICINA DE PERSONAL

IDDOC 258589
RÍO BUENO, 07 SET. 2017

DECRETO EXENTO Nº 3531 **/ VISTOS:**

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de noviembre 30 de 2016, Rol 1649/2016, artículo 127 de Ley Orgánica Constitucional, y acta de sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos 63 y 127, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio 2006.

CONSIDERANDO:

1.- Participación al XX Congreso de Educación Diferencial en la ciudad de Viña del Mar.

D E C R E T O:

1.- DESÍGNESE a don **PATRICIO JOHN FUENTES MORA**, RUT. N° **9.374.386-5**, como Director Subrogante del DAEM., mientras dure la ausencia de don **LUIS ALBERTO REYES FARIAS**, RUT. N° 7.800.508-4, desde el 07-09-2017 al 08-09-2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO ★ SECRETARIA MUNICIPAL ★

ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO ★ ALCALDIA ★

LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE